

# Empresas creen que la protección a trabajadores vulnerables frena el empleo

**LABORAL.** DE ACUERDO CON MANPOWERGROUP, EL HECHO DE QUE NO SE PUEDAN DESPEDIR EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD IMPIDIÓ LA CREACIÓN DE HASTA TRES MILLONES DE PUESTOS

BOGOTÁ

El derecho a no ser despedidos que tienen todos los trabajadores colombianos que afrontan una condición de discapacidad física, sensorial o síquica está impactando en la generación de empleo formal.

Así lo reveló la encuesta 'Estabilidad Ocupacional Reforzada por Salud en Colombia', en la que se determinó que los costos empresariales de estas protecciones a los trabajadores afectan a la generación de entre dos y tres millones de empleos en el país. LR habló con Javier Echeverri, presidente de esta firma de reclutamiento, sobre los hallazgos de esta investigación que se realizó a 408 empresas en todo el país.

## ¿Qué es el concepto de la Estabilidad Ocupacional Reforzada por Salud?

Se trata de la garantía que tiene un empleado de permanecer en su trabajo aunque sea en contra de la voluntad del empleador. En 1997 se estableció una Ley que buscaba generar una protección a los trabajadores cuando tuvieran una situación de discapacidad severa o profunda; más tarde, la Corte Constitucional desarrolló el concepto de debilidad manifiesta por el cual cualquier afectación o disminución de la salud física o mental de un empleado lo hace objeto de esta garantía. No hay un límite objetivo. De este

## IMPACTO DE LA ESTABILIDAD REFORZADA POR SALUD EN LAS EMPRESAS

● En su empresa se han presentado casos de Estabilidad Ocupacional Reforzada por Salud (EOR) en los últimos tres años?



● ¿Cuántos de estos casos son de personas que por alguna circunstancia debía despedir y que por la protección no fue posible?



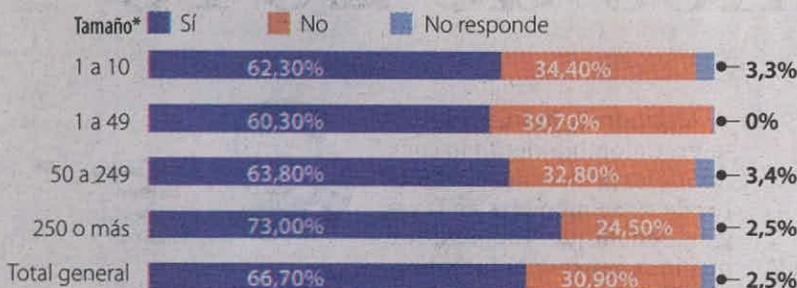
modo, no se le puede despedir cuando haya una justa causa.

## ¿Cómo afecta en las empresas la obligación de no poder despedir a estos trabajadores?

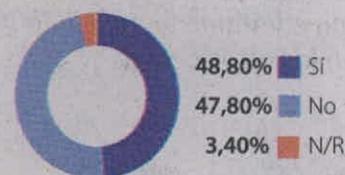
El mayor impacto se da en la generación de empleo formal. Calculamos que entre dos y tres millones de empleos se dejan de generar en el país por esta situación. De hecho, uno de los hallazgos de la encuesta fue que 66,7% de los empleadores estarían dispuestos a generar más empleo formal de no existir esta obligación para las empresas frente a 39,9% que dijo que no.

Además, cuando esta pregunta se le hace a las empresas que tienen 250 empleados o más, esta proporción llega a 73%. Eso significa que contratarían a más personas de no tener esta carga.

● Si la EOR de empleados que por justa causa debía despedir, no constituyera un costo improductivo, ¿su empresa generaría más empleo?

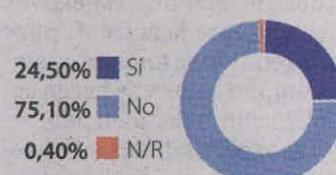


● ¿Han desistido alguna vez de contratar personal por temor a las consecuencias de una EOR?



\*Tamaño de la empresa por número de empleados

● ¿Han solicitado permiso al MinTrabajo para la terminación del contrato laboral de una persona, cuya condición de salud la clasifica para EOR?



Fuente: ManpowerGroup Gráfico: LR, VT

Javier Echeverri  
Presidente de ManpowerGroup



## ¿Cuántos de los empresarios encontraron que desistió alguna vez de contratar personal por temor a las consecuencias de una Estabilidad Ocupacional Reforzada por Salud?

Casi cinco de cada 10 empresas consultadas (48,8%) admitió que habían dejado de contratar a personal por temor a este concepto. Esta dinámica se dio mucho más en las empresas de entre 50 a 249 empleados, donde 57,8% de los encuestados dijo haber desistido de contratar a algún trabajador por esta razón, frente a 38,8% que dijo que no y otro 3,4% que no contestó.

## ¿Cuántas personas encontraron que por alguna circunstancia debían despedir y que por la protección no lo hicieron?

Encontramos que 57,1% de las empresas reportaron casos

de Estabilidad Ocupacional Reforzada por Salud; no obstante, solo 24,5% solicitó permiso al Ministerio de Trabajo para la terminación del contrato laboral. Además, 86,7% de las empresas afirmó tener casos de personas a las que debían terminar el contrato por una justa causa y que por la protección no lo pudieron hacer.

## ¿Qué soluciones hay frente a esta situación?

Hay que analizar de manera detallada las diferentes alternativas para no endilgar esa carga a los empresarios. Por ejemplo, que la seguridad social asuma esa carga o pagarles una indemnización adicional si se despide a los trabajadores por justa causa.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO  
nciguenza@larepublica.com.co



Iván Jaramillo  
Investigador del Ob. Laboral de U. Rosario

"La garantía de estabilidad reforzada tiene un control previo al despido que no tiene incidencia en la empleabilidad de las personas discapacitadas".

# 66,7%

DE LAS EMPRESAS CONSULTADAS ESTARÍAN DISPUESTAS A CONTRATAR A MÁS GENTE.

Siganos en:

www.larepublica.co  
Con más información sobre las expectativas de crecimiento del primer trimestre.

**EDUCACIÓN.** LA UNIVERSIDAD OFRECE 24 PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN 11 CIUDADES DEL PAÍS

# Oferta de posgrados del Externado llega a más regiones



Universidad Externado de Colombia

La Universidad Externado de Colombia desde hace dos años viene llevando a las regiones sus programas de posgrado en derecho.

BOGOTÁ

La facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia es una de las más reconocidas a nivel nacional, debido a su formación. Con el objetivo de que más profesionales puedan acceder a la excelencia de la formación de posgrados del Externado de Colombia, hace casi dos décadas la Universidad decidió abrir sus programas de especialización en las regiones.

Según información del Externado, entre 2011 y 2018 obtuvieron su título de especialistas 6.149 profesionales en diferentes ciudades y ramas del Derecho. La Universidad ofrece 24 programas de especialización en

11 ciudades del país: Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Cúcuta, Bucaramanga, Medellín, Tunja, Villavicencio, Pereira, Cali y Pasto. Un poco más de 1.000 alumnos se encuentran matriculados en el presente.

"No hemos escatimado en nada para ofrecerles cursos de alta calidad, con una nómina de profesores de primer nivel", expresó Pedro Pablo Vanegas, actual director de posgrados de Derecho.

Según la institución, esta política de apertura a la vastedad de territorios que conforman un país tan diverso, responde a una tradición centenaria: "el Externado ha sido siempre una uni-

versidad pluralista: social, geográfica e ideológicamente, que confía en el desarrollo autónomo de las regiones como parte de su opción por la descentralización como garantía del desarrollo integral del país".

Para conocer más información sobre la oferta de posgrados de la Universidad, la información está disponible en su portal web y además se cuenta con asesoría para las personas interesadas. Con esto, el Externado se sigue consolidando como una de las principales instituciones educativas en la formación del área de derecho.

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ B.  
mcr Ramirez@larepublica.com.co